

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 056-2024

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	PH VERONA ETAPA II
PROMOTOR:	VERONA WETS INVESTMENT, S.A..
FECHA DE INSPECCIÓN:	29 de febrero de 2024
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	1 de marzo de 2024.
PARTICIPANTES:	Lady Palacios, Hilario Rodríguez, Pablo Rodríguez, Krisel Sandoval – Por el Ministerio de Ambiente. Ángel Barrio, María Trigas – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **PH VERONA ETAPA II** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-015-2024, fechado 26 de febrero de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “PH VERONA ETAPA II”, a desarrollarse en Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad VERONA WETS INVESTMENT, S.A..

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 29 de febrero de 2024, a las 9:20 a.m. se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que ha sido utilizada en la ganadería extensiva. En la misma se puede observar gramíneas, rastrojos y árboles dispersos. Dentro del predio no existe recurso hídrico.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, está compuesto por gramíneas, árboles dispersos y rastrojos.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **PH VERONA ETAPA II**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6 .CONCLUSIONES:

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **PH VERONA ETAPA II**, señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.

Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>
 _____ Ing. Lady J. Palacios C. Ingeniera Forestal CONSEJO TÉCNICO DE AGRICULTURA Jefa de Sección LIC. EN INGENIERÍA SERVICIOS FORESTALES DIRECCIÓN REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

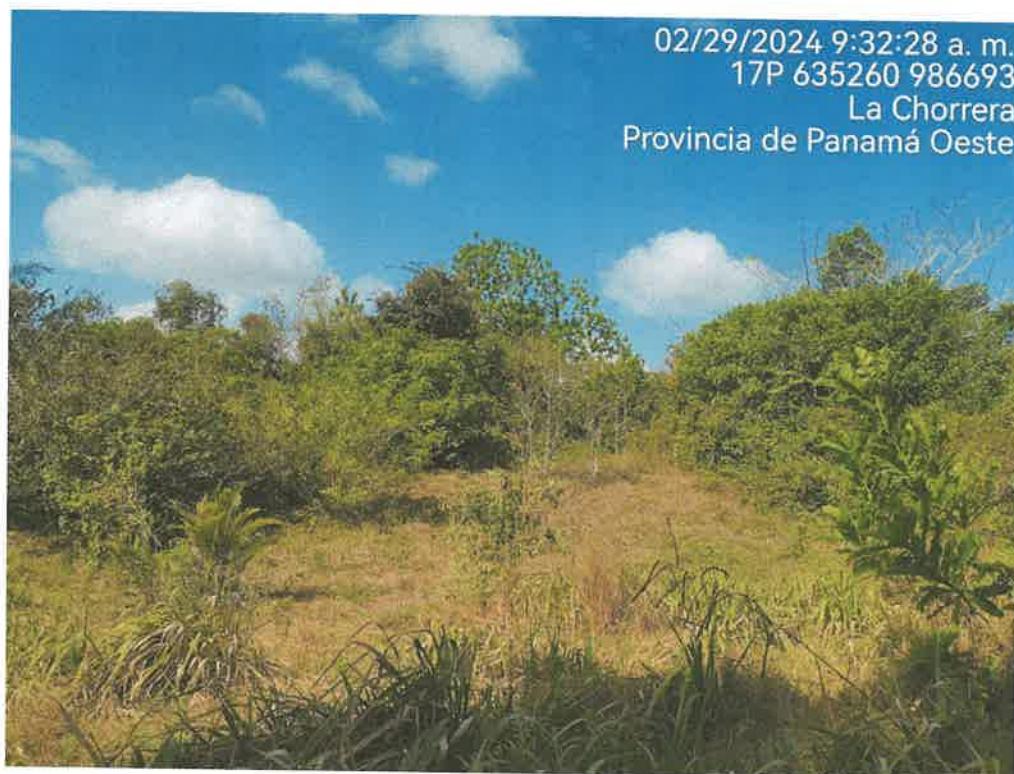
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N°-033-2024

Proyecto "PH VERONA ETAPA II"

Categoría I.

PROMOTOR: Verona West Investment, S.A.	El proyecto por desarrollar denominado "PH VERONA ETAPA II", se desarrollará sobre la finca inscrita en el Folio 12269. Código de ubicación 8002, superficie 4 has + 8695.95 m ² inscrita, en la Sección de la Propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste, propiedad de Regente Holding Grupo, S.A
REPRESENTANTE LEGAL: Itza Dinora Santamaría Gill Cedula : 8-478-844	
CONSULTOR ES: Gilberto Antonio Ortiz (IRC-168-2000) José Gonalez-IRC-009-2019)	
LOCALIZACION: corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján provincia de Panamá Oeste.	IMPACTOS DIRECTOS: - Remoción de cobertura vegetal.
CUENCA N°: Entre la 140 y 142	

Objetivo:

- Dimensionar los factores de la diversidad biológica y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- Presentar recomendaciones según lo observado in-situ.
- Plasmar en el informe lo evidenciado en campo.

Antecedentes:

En atención al memorando DRPO-SEIA-015-2024, enviado por la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar los factores de la diversidad biológica de fauna y flora del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado "PH VERONA ETAPA II".

Se realizó el recorrido para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales, en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I; denominado "Ph Verona Etapa II, está ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 29 de febrero de 2024 a las 9.20 am

PARTICIPANTES:

Magíster	Hilario Rodríguez	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.
Ingeniera	Krissel Sandoval vega	Sección de Seguridad Hídrica
Magíster	Ladys Palacio	Sección Forestal
Licenciado	Pablo Rodríguez	SAPB- Regional Panamá Oeste.
Ing.	Ángel Barrio	En representación del Proyecto PH VERONA ETAPA II
Ing.	María Trigas	En representación del Proyecto PH VERONA ETAPA II

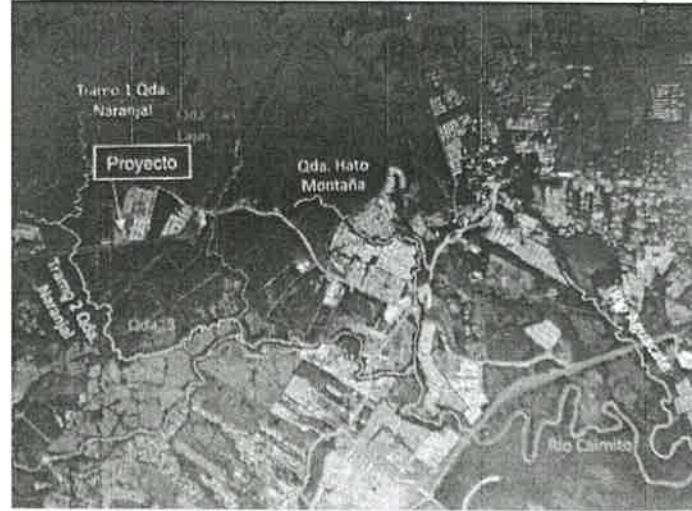
Resultado de la inspección:

Iniciamos la inspección a las 9:20 am, donde realizamos un recorrido que duró 40 minutos, el mismo fue guiado por 2 ingenieros en representación del proyecto, los funcionarios del ministerio de ambiente regional Panamá Oeste, que participaron solo nos concretamos a tomar algunas fotos y tomar datos sobre lo observado en el área de influencia del proyecto. Las secciones representadas en la inspección son Sección de Seguridad Hídrica, sección forestal, sección de evaluación de estudios impactos ambientales y la sección de área protegida y biodiversidad.

VEGETACION:	La vegetación existente en el área de influencia del proyecto: PH VERONA ETAPA II observamos presencia de bosques dispersos de matorrales, donde predomina el Pali montón
RECURSO HIDRICO:	No encontramos fuente hídrica superficial.
FAUNA SILVESTRE:	No se vio ni escuchó la presencia de avifauna a lo largo del proyecto
TOPOGRAFIA:	La topografía donde se desarrollará la obra es relativamente plana, con una elevación progresiva hacia el norte del terreno

COORDENADAS EN SITIO utm (datum) WGS 84)

No.	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	635260	986693	Fue en el inicio del recorrido

IMÁGENES**Figura N° 1 área de impacto del proyecto****Evidencia fotográfica del sitio**



OBSERVACIONES:

1. En el transcurso de la inspección no se observó ni se escuchó la presencia de avifauna.
2. El área a utilizar para el proyecto PH VERONA ETAPA II, es de una superficie 4 has + 8695.95 m².
3. Presencia de bosques dispersos de matorrales, donde predomina el Pali montón

ANÁLISIS TÉCNICO:

Como en el área de ejecución del proyecto PH VERONA ETAPA II, visualizamos un bosque de Matorrales, aunque no se escuchó cantos ni ruidos de avifauna, pero por naturaleza de la vegetación, deben llegar algunos especímenes de avifauna y mamíferos. Tomando en cuenta que, Plan de rescate y reubicación de **flora** y fauna silvestre, (PRRFFS).

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en cuenta nuestras observaciones y nuestro criterio técnico según lo inspeccionado en campo, determinamos que si es necesaria la presentación de un plan de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre (PRRFFS), considerando el tipo de vegetación presente en el área a desarrollar, en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental categoría I

RECOMENDACIONES:

- 1- Durante el recorrido del proyecto pudimos apreciar algunos árboles de espave, que podrán servir como nichos ecológicos en caso que algunas avifaunas se aparezcan por el área ya que no son estacionarios. Esto conlleva en tomar en cuenta la valorización de los bienes servicios ambientales de una biodiversidad.
(De ser aprobado el estudio de impacto ambiental Cat. I), recomendamos exigirle a la promotora del proyecto que sean eficaz y tomen en cuenta la Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 "por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tala o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La Republica de Panamá.
- 2- Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

CONCLUSIONES:

- 1- Los programas de manejo ambiental del proyecto deben ser puntuales con los criterios ambientales enunciados en el punto 8.2 del documento Proyecto: PH

Verona etapa II, como fin de establecer las actividades destinadas al seguimiento y evaluación de las acciones tendientes a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos más relevantes generados por las actividades del proyecto.

- 2- En la ejecución del proyecto deben trabajar puntualmente los aspectos técnicos y ambientales como lo confirman en el punto 8.3 del documento proyecto **PH Verona etapa II** con el fin de que las actividades, de desmonte y relleno sean compatibles con las condiciones específicas del medio donde se desarrollan.
- 3- Según el punto 8.4 del documento, la valoración de los impactos ambientales deben ser muy estrictos en la elaboración de Los Planes de Manejo Ambiental y deben establecer metodologías prácticas para realizar un buen seguimiento a las medidas ambientales.
- 4- El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.
- 5- Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos que si es necesaria la presentación plan de rescate de flora y fauna silvestre (PRRFFS), considerando el tipo de vegetación presente en el área a desarrollar en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental categoría I.
- 6- La Promotora deberá coordinar con Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, para el posible rescate y liberación de fauna silvestre que se den en el sitio y utilizar los formularios establecidos por el Ministerio de Ambiente, en cumplimiento a la Ley 24 de 7 de junio 1995.

LEGISLACION CITADA:

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones".
- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 "por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tala o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La Republica de Panamá.

Elaborado por:  Licdo. Pablo Rodríguez Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Revisado por:  CIENCIAS BIOLÓGICAS Magista Zuleyda I. Toribio M. Ing. Zuleyda Toribio T. Idoneidad N° 1606-1 Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
---	--

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIo-054-2024

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	PH VERONA ETAPA II	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	VERONA WEST INVESTMENT S. A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	ITZA DINORA SANTAMARIA GIL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	GILBERTO ORTIZ JOSÉ GONZÁLEZ	IAR-168-2000 IRC-009-2019
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	ENTRANDO POR EL CENTRO COMERCIAL EL MACHETAZO FINAL, FRENTE AL RESIDENCIAL EL NARANJAL, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE: - Hilario Rodríguez / SEIA -Lady Palacios / SEFOR -Pablo Rodríguez/ SAPB -Krissel Sandoval/ SSH</p> <p>Por el Proyecto: -Angel Barrios -Maria Trigas</p>	
FECHA DE INSPECCIÓN:	JUEVES, 29 DE FEBRERO DE 2024	
FECHA DE ELABORACIÓN:	LUNES, 04 DE MARZO DE 2024	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:25 a.m., del jueves 29 de febrero de 2024, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participaron el equipo consultor, por la promotora y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 11:15 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en la construcción de 133 viviendas unifamiliares con lotes en promedio entre 160 a 203 m², tendrán tres recámaras, dos baños, cocina,

Informe Técnico de Inspección de Campo DRPO-SEIA-IIo-054-2024, entrando por el Centro Comercial el Machetazo final, frente al residencial el Naranjal, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arriaján.
EsIA Cat. I Proyecto PH VERONA ETAPA II

Técnico Evaluador: Hilario Rodríguez.j.

Fecha de Inspección: 29/02/2024

Fecha de la elaboración del Informe: 04/03/2024



sala y comedor, lavandería, estacionamiento, ampliación de las calles construidas en la primera etapa, facilidades de servicios básicos, con código de zonificación RBS (no se acoge al bono), Usos Permitidos: Actividades Primarias: viviendas unifamiliares, viviendas adosadas, viviendas en hileras y edificios de apartamentos. La planta de tratamiento de aguas residuales es existente y se le agrega un módulo adicional.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

Se realizó recorrido por el polígono del proyecto a impactar observando lo siguiente:

- ✓ Se observó que el área de polígono a impactar está dividida en mangas para pastoreo de ganado vacuno.
- ✓ Se visualizó vegetación compuesta por gramíneas, palma real, cercas vivas, palimontón, espavé, cachito, algunos árboles dispersos.

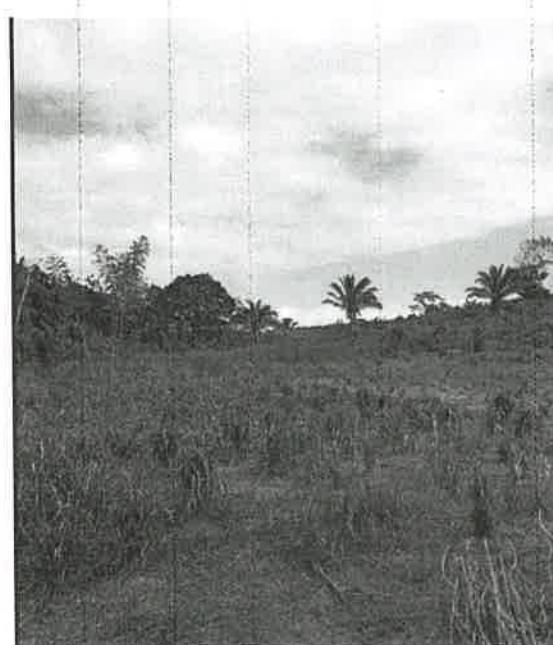
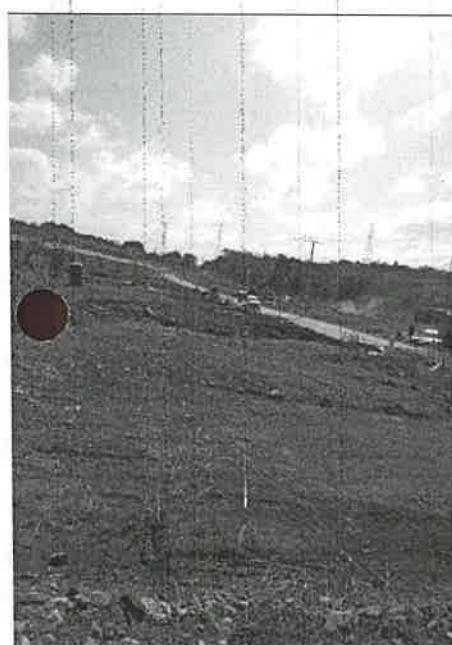
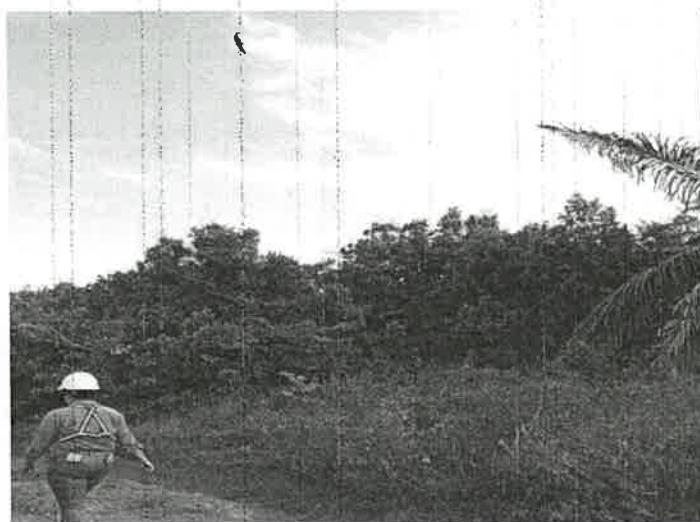


Imagen 1. El polígono cuenta con vegetación de gramíneas, rastrojo, árboles dispersos en donde predomina espavé, palma real y palimontón, posee una topografía irregular a plana con algunas ondulaciones.



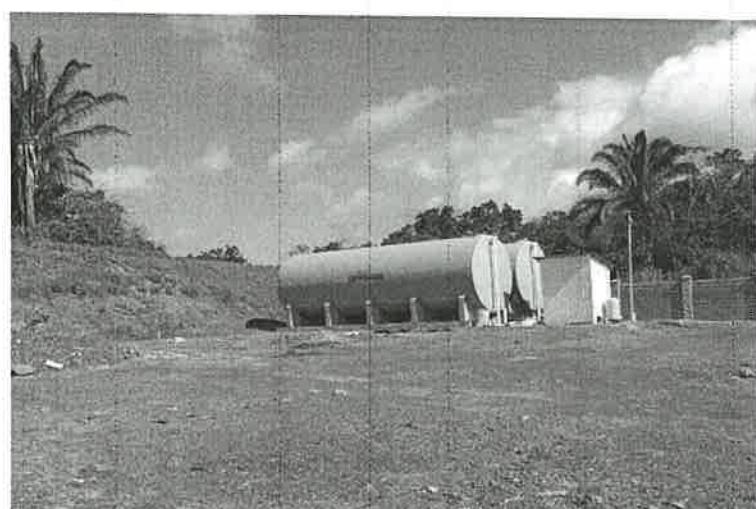


Imagen 2. Colindante a las torres se encuentra cuerpo receptor, que dicha quebrada será el punto de descarga de la PTAR y se encuentra fuera del polígono donde se desarrollará el proyecto. Al igual se observa los tanques de abastecimiento de agua para las viviendas.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

En el punto 4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

Se menciona que el proyecto PH VERONA ETAPA II, se desarrollará sobre la finca inscrita en el Folio 12269, Código de ubicación 8002, con una superficie de 126 ha+5246.80 m², no obstante, el proyecto se realizará sobre una superficie de 4 has + 8695.95 m², inscrita, en la Sección de la Propiedad del Registro Público, ubicadas en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste, propiedad de Regente Holding Group, S.A.

1. En verificación de punto de coordenadas con los datos proporcionados se generó un polígono de la Finca No. 12269 con una superficie (3ha+7,262 m²), contrastando con el área total de desarrollo del proyecto, descrito en el EsIA. En este sentido se solicita lo siguiente:

- 1.1- *Aportar coordenadas correctas, acorde con la superficie descrita y señalada a desarrollar e Indicar la superficie real y total a utilizar para la ejecución del proyecto.*

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

EVALUADO POR:

LICENCIADO HILARIO RODRÍGUEZ J.
Técnico Evaluador de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA P.
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE


LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

